

Esta investigación fue realizada con el objeto de establecer las afectaciones positivas y negativas de las plataformas digitales en la informalidad laboral en Colombia.

ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL MERCADO LABORAL COLOMBIANO

Seminario de Investigación –
Universidad EAN 2020

Simmon Giraldo
Carolina León
Carlos Marengo
Hugo Moreno

UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE ESTUDIOS EN AMBIENTES VIRTUALES
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS

ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL MERCADO
LABORAL COLOMBIANO
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

AUTORES:

LEIDY CAROLINA LEÓN
SIMMON GIRALDO
CARLOS ALBERTO MARENCO
HUGO ANDRÉS MORENO

TUTORA:

MAIRA ALEJANDRA GARCIA JARAMILLO

BOGOTÁ, 17 DE MARZO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	4
INDTRODUCCIÓN.....	5
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
2. OBJETIVO GENERAL.....	7
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
4. JUSTIFICACIÓN.....	8
5. MARCO TEÓRICO.....	9
5.1. Economía colaborativa.....	9
5.2. Economía colaborativa en Colombia: plataformas digitales.....	12
5.3. La Informalidad Laboral.....	13
5.4. Teorías de la informalidad, estructuralista e institucionalista.....	16
5.5. Teorías Sobre Mercado Laboral Y Su Relación Con El Desarrollo Tecnológico.....	17
5.6. Caracterización o descripción de la informalidad en Colombia.....	18
5.7. Plataformas Digitales Encuentran el Ecosistema Ideal en la informalidad laboral colombiana.....	20
6. METODOLOGÍA GENERAL.....	22
6.1 Diseño de la investigación.....	22
6.2 Alcances y limitaciones.....	22
6.2.1 Alcances.....	22
6.2.2 Limitaciones.....	23
6.3 Instrumento o herramientas de recolección de información.....	23
6.4 conceptualización de términos claves para el diseño de encuesta.....	24
6.5 Muestra.....	25

6.6	Definición
operacional.....	26
7. Análisis de resultados.....	28
8. Conclusiones.....	41
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45

LISTA DE FIGURAS/TABLAS

Figura 1:	Trabajo colaborativo vs No colaborativo.....	12
Figura 2:	Ciclo de técnica de producción (retroalimentación negativa).....	18
Figura 3:	Elementos de un contrato de trabajo.....	25
Tabla 1:	Muestra.....	23
Figura. 4	Población por género.....	29
Figura 5.	Grupos por edad.....	30
Figura 6.	Estratificación.....	31
Figura 7.	Formación académica.....	32
Figura 8.	Vinculación con plataformas digitales.....	33
Figura 9.	Antigüedad de vinculación con plataformas digitales.....	34
Figura 10.	Tiempo de dedicación a la labor con plataformas digitales.....	35
Figura 11.	Dedicación por número de horas.....	35

Figura 12.	Caracterización de la fuente de ingreso.....	36
Figura 13.	Rango de ingresos.....	37
Figura 14.	Aportantes al sistema de salud y pensión.....	37
Figura 15.	Origen de los ingresos con destino a aportes de seguridad social.....	38
Figura 16.	Aportes en los últimos 6 meses.....	39
Figura 17.	Opinión de sobre aportes de plataformas a seguridad social de colaboradores.....	39
Figura 18.	Legalización de plataformas digitales.....	40
Figura 19.	Comportamiento de la informalidad (2013-2019).....	42
Figura 20.	Fuente de ingreso.....	43

RESUMEN

El objetivo de este estudio está fundamentado en la identificación, relación e incidencia de la economía colaborativa con la informalidad en el mercado laboral y su surgimiento en Colombia en el año 2013, los vacíos jurídicos referentes a las obligaciones de los empleadores con los colaboradores de las plataformas y su operatividad; el incremento de este tipo de aplicativos en países como Colombia y américa latina. A lo largo del documento se exponen cifras oficiales y resultados obtenidos a partir de un instrumento (encuesta) con el fin de conocer de primera mano

las dinámicas en torno al trabajo colaborativo en nuestro país. Como resultados pudimos concluir que el trabajo colaborativo no tiene una relación directa con la tasa de informalidad en el empleo en Colombia, también pudimos identificar los principales vacíos legales referentes a las relaciones laborales entre las grandes organizaciones que operan en nuestro país como Uber y Rappi y sus colaboradores.

ABSTRACT

The objective of this study is based on the identification, relationship and incidence of the collaborative economy with informality in the labor market and its emergence in Colombia in 2013, the legal gaps regarding the obligations of employers with employees of the platforms and their operability; the increase of this type of applications in countries such as Colombia and Latin America. Throughout the document, official figures and results obtained from an instrument (survey) are presented to know first-hand the dynamics around collaborative work in our country. As results, we were able to conclude that collaborative work does not have a direct relationship with the rate of informality in employment in Colombia, we were also able to identify the main legal gaps regarding labor relations between the large organizations that operate in our country, such as Uber and Rappi and their collaborators.

Palabras clave: informalidad laboral, economía colaborativa, vacíos legales laborales, mercado laboral, plataforma digitales, sistema de salud y pensión.

INTRODUCCIÓN

Los avances tecnológicos han cambiado la forma en la que el ser humano se conecta, creando así una serie de nuevos empleos donde las plataformas digitales conectan personas con servicios conllevando un desafío para los gobiernos a nivel global donde han tenido que actualizar sus leyes para estos nuevos modelos de contratación.

La presente investigación tiene como objetivo determinar como ¿Contribuyen las plataformas de economía colaborativa en el aumento de la informalidad en el mercado laboral colombiano?, pues es importante estimar el impacto que estas plataformas han causado desde su llegada al país en el año 2013 y como estas han generado un impacto en la economía del país. El desarrollo de esta investigación parte del problema que supone el fuerte crecimiento de la economía colaborativa en el mundo, específicamente en Colombia, ya que no se ha demostrado mediante ningún estudio la correlación y el impacto que ha tenido la economía colaborativa en este aspecto.

Lo anterior se justifica en que es necesario realizar una investigación de carácter descriptivo y correlacionado con el objetivo principal de estimar el impacto negativo y positivo en la informalidad laboral en Colombia, por eso esta investigación de carácter académico ha utilizado se ha construido con importante marco teórico para poder definir los diferentes conceptos asociados al trabajo y la economía colaborativa. Sin embargo se descarta el marco legal ya que Colombia ha tenido dificultades y retrasos en temas de legislación para establecer los permisos y obligaciones para las diferentes plataformas digitales. De igual manera, al ser una investigación de carácter no experimental y descriptivo, se mostrará a través de los resultados de la encuesta realizada a la población colaboradora de plataformas digitales y a los diferentes históricos de aumento de la informalidad.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Contribuyen las plataformas de economía colaborativa en el aumento de la informalidad en el mercado laboral colombiano?

La economía colaborativa, entendida como la interacción de dos o más personas a través de una plataforma digital con el fin de adquirir un bien o un servicio, supone un creciente reto para las legislaciones actuales tanto de economías desarrolladas como economías emergentes.

Como lo afirma (Navio, Santaella and Portilla, 2020) “con el auge de empresas que tienen un impacto global y popular (fenómeno red social), ha dado el salto a partir del cual su actividad tiene un impacto económico importante, sobre todo en ciertos sectores.” (p.15) por lo que este tipo de interacciones supone una reconfiguración de las relaciones económicas tradicionales y las respectivas legislaciones de los países que han visto emerger estas nuevas dinámicas.

Cabe resaltar que este fenómeno y el extensivo uso de este tipo de aplicaciones es proporcionalmente mayor en sociedades de renta media y baja si se compara con países desarrollados. Según Beltrán (2019) “América Latina es, junto con Asia y el Pacífico, el área geográfica del mundo con mayor incidencia de la economía colaborativa. Probablemente, esto tiene mucho que ver con el mayor peso relativo de la economía informal en los países latinoamericanos” (p.40), por lo que dicho fenómeno puede ser visto desde dos perspectivas. La primera es la contribución de estas a la informalidad y su crecimiento, por el contrario, la visibilización por parte de estas de un fenómeno ya existente y el poco peso de la economía formal en los países de América latina y Colombia.

A su vez, como lo afirma Beltrán (2019) la “asociación entre economía colaborativa e informal se vería reforzada por el pequeño tamaño de las microempresas que operan dentro del sector y que son muy características de las economías informales.

(p. 40) características que deben ser abordadas detenidamente a nivel Colombia y su incidencia en el mercado laboral colombiano. La primera de estas características es la

edad media de la población, teniendo en cuenta que según el informe de DANE Colombia cerca del 50% de la población colombiana Comprende edades entre 15 y 50 años de edad, con una edad promedio de 30 años. Teniendo en cuenta que la tendencia al uso de este tipo de aplicativos es casi que en su totalidad por parte de personas jóvenes tanto usuarios como prestadores de servicios, su inclinación hacia la informalidad y la flexibilidad de los horarios en los que pueden trabajar. Caso contrario de sociedades con renta alta en el que el promedio de edad de la población se encuentra entre 40 y 50 años.

La segunda característica que debe ser abordada para una mejor comprensión de este fenómeno es el nivel de renta de Colombia y américa latina que está muy por debajo de sociedades desarrolladas. La operatividad de las aplicaciones de economía colaborativa, se facilita teniendo en cuenta que el nivel de renta es suficiente para acceder a este tipo de plataformas, pero no suficiente para acceder a bienes y servicios de mercados convencionales.

Por último y de mayor importancia, teniendo en cuenta la pregunta de investigación planteada, se encuentra el mayor peso del sector informal en sociedades como Colombia. Los mercados más frágiles y menos estructurados en los que este tipo de aplicativos encuentran mercados muy atractivos para su operatividad, teniendo en cuenta que los sectores formales no cuentan con las capacidades para atender este tipo de necesidades.

2. OBJETIVO GENERAL

Estimar el impacto en el aumento de la informalidad por el crecimiento de la economía colaborativa en Colombia.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la afectación positiva y negativa que genera las plataformas de economía colaborativa en un país como Colombia.
- Identificar los vacíos en los derechos laborales a los que se enfrentan los colaboradores de las plataformas de la economía colaborativa.
- Determinar las cifras históricas de aumento de la informalidad junto con el crecimiento de las plataformas de en la economía colaborativa.

4. JUSTIFICACIÓN

En el marco del siglo XXI y el surgimiento de nuevas tecnologías que reconfiguran las sociedades, empresas e interacción entre estas. Un especialista en administración de empresas de la universidad EAN debe conocer y analizar las implicaciones sociales, laborales y jurídicas de este tipo de tecnologías y aplicativos como Uber y Rappi a nivel local y global. Para que en su ejercer profesional tenga la capacidad de dirigir organizaciones con pensamiento estratégico con el fin de lograr una favorable adaptación a las nuevas tendencias sin dejar a un lado la responsabilidad social y la sostenibilidad.

El concepto de vinculación laboral en la actualidad esta evolucionando hacia alternativas laborales de informalidad, promoviendo cada vez con mayor frecuencia escenarios tecnológicos que mediante plataformas digitales dinamizan la economía de manera informal, y a su vez, reducen la contratación tradicional. La informalidad se abre paso y evidencia la escases de trabajo decente en la población, que aceleradamente crece en las principales ciudades de los países, en donde, tanto las potencias económicas como los países en desarrollo, no escapan de modelos de trabajo informal y las economías se moldean a la intermediación tecnológica facilitando así la empleabilidad de población adultos mayores, mujeres sin estudios, jóvenes sin experiencia o inmigrantes.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Economía colaborativa

El internet sufrió una fuerte transformación entre el año 2006 y 2007. Como lo afirma (Menor, Fernández & Valverde, 2019) “El final del siglo XX trajo como regalo de despedida el boom de las tecnológicas (las famosas “puntocom”) y la sensación de que algo estaba cambiando. (p.1) lo que quiere decir que para este periodo la internet sufrió cambios significativos que su forma de operar, esta transformación es conocida como la web 2.0., algunas de las características de esta reconfiguración son:

- El contenido generado por los usuarios del internet, esto se puede evidenciar en la masificación del uso de las redes sociales.
- El big data y el empleo masivo de datos con el fin de determinar los hábitos y preferencias de los consumidores y usuarios en general.
- La masificación de la participación de los usuarios del internet en deferentes plataformas con diversos usos y aplicaciones.
- El open source y el acceso ilimitado a la información por parte de los usuarios del internet.

Estos pilares son el inicio y carta de navegación de lo que hoy se conoce como economía colaborativa. Como lo afirma (Desarrollando ideas, 2016) “en 2010, gracias a la publicación del libro What’s mine is yours: The rise of Collaborative Consumption, el modelo de la economía colaborativa comenzó a posicionarse como un modelo horizontal e innovador que a través de las plataformas” (p.2) lo que permitio su posicionamiento en el escenario mundial ya que permitida a través de las plataformas tecnológicas facilitar el uso de activos subutilizados y generar oportunidades de negocios para las personas que desearan hacer parte de estas.

El fenómeno anteriormente mencionado estuvo motivado por la crisis económica que inicio en Estados Unidos en el año 2008. Como lo evidencia (Desarrollando ideas, 2016) “muchos países quedaron al borde de la quiebra, con economías muy débiles y altos índices de desempleo.” (p.2) por lo que surgieron diversas movilizaciones sociales principalmente en sociedades desarrolladas como en los estados unidos y Europa.

Esto dio lugar al surgimiento de diferentes cuestionamientos referentes a la subutilización de activos para ese momento, esto acompañado de la incapacidad de los estados y del actual sistema capitalista para emplear a un gran número de población. Habiendo revisado detenidamente el surgimiento y motivaciones que dieron paso a la creación de la economía colaborativa, a continuación la revisión de la definición de este término por algunos autores.

Según (Rodriguez, Svensson & Pérez, 2017) el término de economía colaborativa “fue acuñado por primera vez por Ray Algar en el artículo “Collaborative Consumption” [...] de 2007, pero el actual concepto de consumo colaborativo comenzó a popularizarse en 2010 con la publicación del libro What’s mine is your”(p.257)., este texto es una de las obras más importantes que se han escrito hasta el momento sobre económica colaborativa, escrito por Rachel Botsman y Roo Rogers en el que exponen “cómo las personas se conectan, forman grupos y participan en Interacciones "muchas a muchas" tanto en Internet como cara a cara. Esto ha generado una cultura y una economía que valoran el acceso a productos y servicios sobre la propiedad” (Botsman & Rogers, 2010, p.2)

Como lo exponen (Botsman & Rogers, 2010) en su obra “Hoy, los consumidores son cada vez más conscientes de que el consumo infinito no es viable. También se están dando cuenta que sus relaciones con las personas y la tierra han sufrido como resultado de compras desenfrenadas.”(p.2) por lo que la configuración cerebral de los individuos respecto al consumo ha cambiado considerablemente, teniendo en cuenta que en la actualidad esta toman decisiones bajo las siguientes premisas:

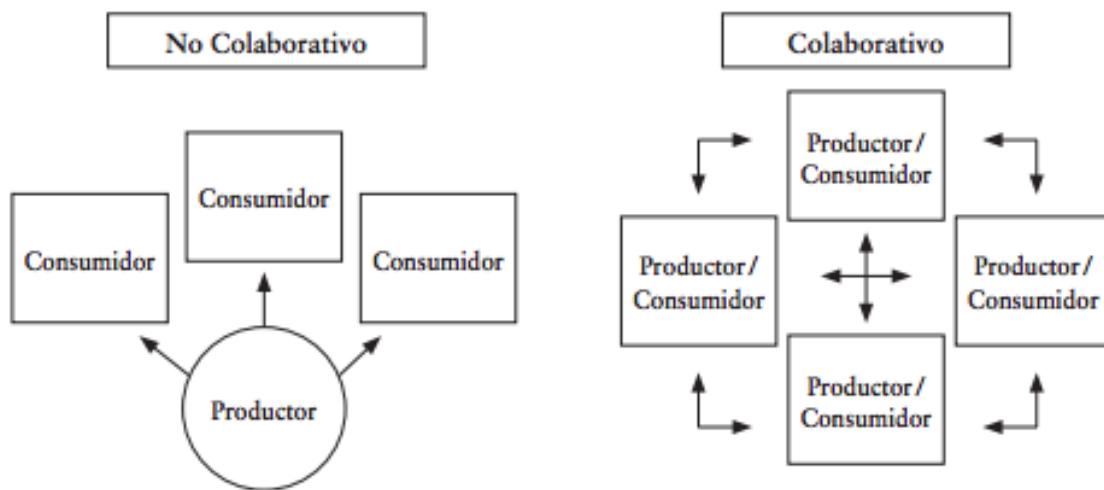
- La simplicidad de las transacciones
- Trazabilidad y transparencia

- Participación

De esta manera los avances tecnológicos como el internet y las redes sociales han reconfigurado la manera en que los individuos interactúan y abre la posibilidad a nuevas alternativas de negocio respondiendo a la oferta y demanda de determinado bien o producto. Como lo afirma (Botsman & Rogers, 2010) el consumo colaborativo puede dividirse en tres sistemas:

- > Sistema basado en producto: este sistema hace referencia a la utilización de determinado producto a través de un pago, mas no por su posesión, en este sistema podemos incluir el carpooling, Uber o Lift.
- > Sistema de redistribución: este comprende la reasignación de un bien que ya ha sido utilizado por otra persona, pueden ser los trueques o una subasta a través de Ebay de un artículo usado.
- > Sistema de estilos de vida colaborativo: este sistema está más orientado a los productos intangibles, es el compartir algun tipo de conocimiento, habilidad o tiempo, por ejemplo Airbnb o Couchsurfing.

Para comprender de una manera mejor la incidencia de la economía colaborativa en las sociedades actuales es pertinente realizar una comparación a través de la siguiente figura:

Figura 1: Colaborativo vs No colaborativo

Fuente: (Rodríguez, Svensson & Pérez, 2017, p.257)

Así pues, el trabajo colaborativo es una tendencia latente y creciente, que supone un reto para las sociedades actuales y en especial para los Estados teniendo en cuenta que estos están en la obligación de formular e implementar una regulación eficiente que proteja y conserve los derechos civiles y laborales de los ciudadanos. Se debe tener en cuenta que las regulaciones actuales están diseñadas para proteger a la parte mas débil en el acto transaccional, pero la economía colaborativa desdibuja este relacionamiento tradicional entre empresas y consumidores. (Cámara Argentina de Comercio y Servicios, 2017)

5.2 Economía colaborativa en Colombia: plataformas digitales

En el caso específico de Colombia siendo un país en vía de desarrollo, el nuevo modelo de la economía colaborativa ha creado formas de consumo alternativo, nuevas condiciones de trabajo y diversificación en la oferta y la demanda de los productos y servicios, tales como el transporte, hospedaje, domicilios, entre otros. Este nuevo

concepto ha permitido que muchas personas hayan encontrado una forma de recibir ingresos adicionales o permanentes, teniendo en cuenta que la cifra de desempleo en el país en diciembre de 2019, se ubicó en el 9,5% según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2019, Diciembre).

Para nadie es desconocido que las oportunidades en nuestro país son escasas y empeoran con la edad, estatus social, carencia de experiencia profesional y nivel educativo forzando que las personas busquen alternativas de empleo, según El Empleo.com, (agosto 2019), por lo que las plataformas digitales inicialmente llegaron a Colombia con la intención de ofrecer ganancias adicionales y flexibilidad en los horarios, no obstante se fue convirtiendo para muchos en la única opción de sustento.

Por otro lado, para el para el Gobierno Nacional ha traído grandes desafíos por el limbo jurídico en el que se encuentra las plataformas digitales en Colombia puesto que su esquema regulatorio tradicional para la prestación del servicio no contempla esta forma de contratación, donde ninguno quiere hacerse cargo de la seguridad social, ni el empleado ni las plataformas digitales, ya que muchas de estas formas de empleo no exigen los aportes sociales, creando así una inequidad en el ámbito laboral.

De hecho el limbo jurídico ha causado un efecto contradictorio entre Pro Colombia, agencia que promueve las inversiones de empresas extranjeras en el país, que se encargó de convencer a la plataforma DIDI para abrir operaciones en el país, mientras que, el Ministerio de Transporte declara este tipo de plataformas como ilegales. Sumado a lo anterior, la DIAN exige a que estas aplicaciones el pago de impuestos por la presencia de sus empresas en Colombia, recaudando en mayo de 2019 \$116.630 millones que van para el recaudo fiscal, según Forbes (2019, noviembre).

5.3. La Informalidad Laboral

El concepto de informalidad laboral, validado social y económicamente como contrario a formal, tradicional o normativo, y sustentado en la empleabilidad sin contratación, ha venido abriéndose paso en el campo laboral en todo el mundo, motivo por el cual es importante considerar las causas de su incremento y su relación con el desempleo en las economías de mercado, así como también su impacto en el índice de pobreza en los países con diferente nivel de desarrollo (industrializados y no

industrializados), al no tener condiciones reguladas por la ley. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el empleo informal:

«Incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores.» (OIT/CINTERFOR, 2020).

La informalidad laboral entendida como economía informal, se da cuando las empresas no dan cumplimiento a las normas laborales que la ley obliga con relación a la contratación de los empleados, lo cual conlleva a la generación de empleo y/o actividades informales de la empresa y sus trabajadores. Así entonces, la economía informal es sinónimo de empleo informal o informalidad laboral. (Sandoval, 2014).

El concepto de informalidad en la sociedad, al no ser regulado, ha sido comparado con precariedad laboral o peor aún con ilegalidad, lo cual ha ido cambiando significativamente y orientándose hacia diversas valoraciones, en donde, en la actualidad a los trabajadores independientes vinculados con plataformas digitales se les denomina como: micro-trabajadores o *freelancers* (libre dedicación). El trabajo independiente es un concepto ya conocido por el mundo económico, y aun mas, esta alternativa para la vinculación laboral es cada vez más común en economías desarrolladas al dar lugar a conceptos como la *economía gig* y la economía colaborativa, en donde se estimula la contratación como un único proyecto o labor asignada a un trabajador en el mercado digital. (Avendaño, 2018).

Debido a la revolución tecnológica, el modelo de trabajo fordista keynesiano ha quedado atrás y en su lugar aparecen nuevos condicionamientos y ofertas laborales independientes e informales. La heterogeneidad de los actores del mercado laboral informal en Colombia se relaciona en la mayoría de los casos con la precariedad económica y se caracteriza por: bajos requisitos de capital y/o capacitación, poca incorporación tecnológica o alternativas organizativas modernas, aumento de mano de obra, trabajadores sin prestaciones ni seguridad social y bajos ingresos, entre otros. (Idrovo y Torres, 2017).

Las principales causas en el incremento de la informalidad en Colombia se deben a: la recesión económica, en donde las empresas deben ejecutar procesos de recorte de personal; un clima gris para la inversión en el país; la caída del sector de la construcción que había sido un musculo importante del país en los últimos años; el aumento del gasto público; y a una mayor población económicamente activa, en donde habitantes de la población rural del país (afectada por el conflicto armado) y habitantes de la población afectada por la crisis política y económica de Venezuela, migran a las principales ciudades del país en busca de trabajos informales para subsistir.

Los anteriores aspectos perfilan al individuo que se emplea como trabajador informal en determinada actividad económica, identificando los motivos de su ingreso caracterizados por su capital social o habilidades con las que dispone. Dentro del grupo de trabajadores informales predominan personas inmigrantes, mujeres sin estudios, adultos mayores y jóvenes sin experiencia que no pueden acceder al primer empleo. Según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020), para el trimestre octubre – diciembre de 2019, el índice de ocupados informales fue del 46.5% en las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas del país.

La economía informal se involucra en todos los sectores de la sociedad y de la economía, haciéndose cada vez más visible en plataformas tecnológicas y digitales, donde ha venido transformando la forma de relacionarse entre las personas y las empresas, al integrar a la prestación de servicios o venta de productos, diversas opciones de atención caracterizadas principalmente por ser innovadoras, ágiles, económicas, seguras y libres. A la vez que crecen los mecanismos de empleabilidad informal a partir de plataformas digitales, cambia la concepción de economía informal a un concepto de cooperación organizacional que se adapta aceleradamente a una economía emergente que requiere generar y maximizar los ingresos sin parar.

El periodo posfordista, originado desde 1973 y que se ha fortalecido más a partir de la crisis del año 2008, comprende que un trabajo no necesariamente debe hacerse dentro de la empresa y sin la colaboración o cooperación de otras empresas, debido el crecimiento de la informalidad laboral y la deslaborización o prestación de servicios. (Grueso, 2017).

La informalidad puede ser abordada y estudiada desde diferentes aspectos, más haya las mediciones que se realicen sobre esta, la informalidad es un asunto complejo que como problemática abarca varios contextos desde lo social, económico y geográfico.

En este marco teórico pretendemos asociar conceptualmente la economía colaborativa como factor condicionante de la informalidad en Colombia, siendo una investigación de carácter cuantitativo. Esta investigación tiene como objetivo general estimar cómo y en qué medida ha sido la afectación de las plataformas de economía colaborativa en la informalidad laboral en Colombia.

Como descripción principal del fenómeno de la informalidad laboral podemos definirla como la consolidación de un sector económico moderno en el cual gran parte de los trabajadores se insertarán en empleos de baja productividad, y en mayor proporción por cuenta propia. (R. Sánchez, 2013)

La informalidad como fenómeno supone un problema para los gobiernos y para la economía de un país en la medida en la que genera baja productividad desmejora en la calidad de vida de los ciudadanos, disminución en los aportes por prestaciones de ley a las entidades de pensiones, salud y cesantías. Según R. Sánchez, uno de los criterios sobre los cuales se centra las discusiones de la informalidad es que éstos están al margen de las regulaciones y controles del estado.

5.4. Teorías de la informalidad, estructuralista e institucionalista

Según (Uribe, Ortiz y García, 2008) existen dos enfoques teorías desde las cuales se debe analizar la informalidad: la estructuralista y la institucionalista. El enfoque estructuralista ve la informalidad como un resultado del escaso desarrollo de la economía, y asocia la informalidad laboral como producto de la pobreza y marginalidad, ya que estos son sectores económicos que no encuentran oportunidades en el sector formal por falta de formación, experiencia, capacidades y conocimientos. Por otro lado, según (Portes & Haller, 2004). Quienes plantean la teoría o el enfoque del institucionalismo, explica la informalidad como producto de las dificultades asociadas a restricciones, permisos, trámites, certificados y procesos impuestos por el gobierno a quienes quieren hacer empresa, esto llevaría a pequeños comercios o personas

naturales no establecer organizaciones en término estrictamente legales, sobre todo con lo que impositivamente refiere en la economía de nuestro país.

En Colombia el ente encargado para realizar la medición y análisis de los índices de informalidad laboral es el DANE (Departamento Nacional De Estadística) que en este caso se encarga de identificar cómo las pequeñas unidades de negocio o personas naturales desempeñan su actividad, sus valores en ingresos con referencia al salario mínimo y sus aportes los sistemas de pensión y de salud. Esta entidad debe generar un informe técnico trimestral donde se vigila cómo se comporta este fenómeno.

5.5 Teorías Sobre Mercado Laboral Y Su Relación Con El Desarrollo Tecnológico

Para poder comprender el fenómeno de la informalidad es pertinente estudiar cómo afectan el desarrollo tecnológico, específicamente en esta investigación el de las plataformas de economía colaborativa.

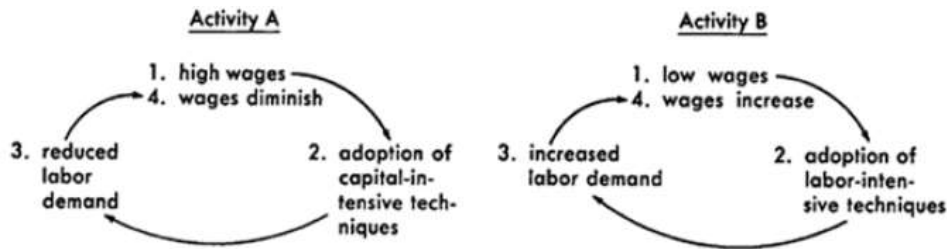
El sector formal y el sector informal tiene diferentes orientaciones hacia la tecnología (Uribe, Ortiz y García, 2008). Ya que los sectores formales tienen más enfoques en desarrollos tecnológicos para incorporar en sus cadenas de valor, y por el otro lado el sector informal no tiene mayor inversión ni capacidad para asumir el avance y el desarrollo tecnológico por lo que los trabajadores sufren un rezago y se abre una brecha entre los trabajadores formales e informales. Esto a su vez genera que los trabajadores en la informalidad reduzcan sus posibilidades de formalizar o migrar hacia el sector formal. Lo anterior responde a la teoría de Vietorisz y Harrison (1973) expuesta por S. Londoño (2018) quienes exponen que el mercado laboral es un sistema divergente, no converge al equilibrio y entre más hay cambios técnicos específicos y nuevas necesidades de capital humano, más grande puede ser la brecha.

Vietorisz y Harrison (1973) expone la teoría de la asociación entre salarios y técnicas de producción de la siguiente manera:

“En aquellos empleos (sector A) donde los salarios son altos, el empresario estará incentivado a sustituir trabajo por capital, lo cual disminuirá la demanda de mano de obra y con ello las remuneraciones. En aquellos empleos (sector B) donde el salario es bajo sucederá lo opuesto. Al terminar el ciclo de retroalimentación, el movimiento de

precios inducidos dentro del sistema genera como resultado la anulación de la diferencia de salarios inicial.”

Figura 2: Ciclo de técnica de producción (retroalimentación negativa)



Fuente: (Vietorisz y Harrison, 1973 p.368)

El anterior diagrama 1 describe cómo es el retorno en las dos actividades haciendo referencia a la actividad 1. Como el sector formal y el la Actividad 2. Como el sector informal. Al adoptar nuevas tecnologías la actividad 1 es más rentable en el tiempo y demandará menor mano de obra convencional, mientras que en la actividad 2 la rentabilidad disminuye en la medida en que la actividad informal requerirá de mayor mano de obra y mayor remuneración en el tiempo.

Con la anterior teoría se demuestra que la informalidad tiende a alejarse del desarrollo tecnológico generando baja competitividad en la oferta, baja productividad y estancamiento en los salarios. En el caso de las plataformas de economía colaborativa, estas dependen no solo del desarrollo tecnológico, que si bien requiere altas cantidades de inversión en desarrollo de software y programación en el largo plazo son muy rentables porque el capital humano requerido para su funcionamiento en términos técnicos es muy bajo. Pero por otro lado estas plataformas sustentan sus modelos de negocios en las interacciones de personas que demandan servicios y necesidades por lo cual generan su modelo genera gran cantidad de puestos de trabajo informales para poder lograr el equilibrio de entre los que demandan servicios y productos y quienes están dispuestos a realizar la tarea.

5.6. Caracterización o descripción de la informalidad en Colombia

El DANE estudia la estadística de la informalidad desde un enfoque estructuralista, ya que indica que el sector informal es un sector con falta de modernidad y el cual es cercano a la pobreza por su baja productividad. De acuerdo con los criterios de medición del DANE hallados en el último boletín técnico (Nov, 2019) de “Medición de empleo informal y seguridad social” los siguientes son los perfiles de descripción del sector “OI (ocupado informal): que las describe cómo personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio.
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos.
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.
4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos.
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos.
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta de cinco personas, excepto los independientes profesionales.
7. Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos.
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

Por lo cual de acuerdo a la anterior caracterización realizada por el DANE se entiende que son personas que desarrollan alguna actividad económica pero que está genera bajos o nulos ingresos, esta caracterización no profundiza sobre el aporte o pago de prestaciones sociales, sin embargo, está correlacionada en el sentido en que los trabajos o actividades económicas anteriormente descritas están estrechamente relacionadas con pobreza o bajos ingresos.

De acuerdo con varios investigadores del tema la mayoría coinciden en que la informalidad es descrita por Bernal (2009) cómo la no contribución al sistema de seguridad social, salud y pensión. En su descripción esta característica se correlaciona con otras variables entre las cuales efectivamente está la pobreza y los bajos ingresos.

Respecto a las personas que son denominadas como “Colaboradores” en plataformas digitales y que reciben ingresos producto del trabajo colaborativo, según la clasificación del DANE entran dentro de la categoría de personas con “condiciones de empleo inadecuado” y la describen de la siguiente manera, “Las condiciones inadecuadas se pueden dar por dos razones, por competencias o por ingresos. Teniendo en cuentas estas condiciones la población se divide en:

Ocupados temporales

Son las personas que ejercen un trabajo de forma esporádica o no continua, trabajando solo por ciertas épocas, por períodos o cuando tienen un contrato de trabajo hasta por un (1) año.”

Lo cual encaja dentro de las características del trabajo realizado por los colaboradores o asociados a las plataformas, ya que son personas que dedican algunas horas o en muchos casos tiempo completo a esta actividad económica pero no tienen un compromiso en términos de tiempo, es decir son intermitentes con ingresos residuales y no realizan aportes al sistema de seguridad social.

5.7. Plataformas Digitales Encuentran el Ecosistema Ideal en la informalidad laboral colombianas

Las primeras plataformas digitales en Colombia empezaron sus actividades entre los años 2011 y 2013 aprovechando los nuevos avances y desarrollos tecnológicos en comunicaciones y programación, y aunque este país no se caracteriza por formar programadores y desarrolladores de software, ni tener grandes avances y desarrollos en tecnología, Colombia si tiene el contexto ideal para que las plataformas en la economía colaborativa puedan crecer rápidamente. Estos modelos de negocio se basan en la premisa de conectar personas que tienen necesidades conjuntas y entre estas dos personas por medio de un intermediario, llámese plataforma digital podrán conectar y resolver juntos sus necesidades con un garante que brinda confianza, seguridad y transparencia al proceso.

Pero cómo se describe el ecosistema ideal para estas plataformas, pues Colombia es un país con índices de informalidad según el DANE en último informe trimestral de

Medición de empleo informal y seguridad social de Noviembre 2019, las cifra de trabajo informal alcanza el 47% y una tasa de desempleo del 10%, esto se traduce en que hay un gran número de personas a los que las plataformas pueden llegar con ofertas de “trabajo” tentadoras de fácil y rápido acceso, es decir que la barreras de entrada son ínfimas en comparación con los sectores de empleo formal donde los procedimientos o procesos para conseguir un empleo son demorados y de difícil acceso, o en términos de inversión los gastos son nulos en comparación a los cantidades y riesgos que puede asumir una persona que desea emprender.

Es así como en un ecosistema de desempleo e informalidad se sustenta parte del éxito de estas plataformas, por ejemplo en países más desarrollados con bajos índices de desempleo la incursión de plataformas en el mercado colaborativo reducen sus posibilidades de éxito, por varios factores de contexto socioeconómico, y aumentan sus posibilidades de éxito en países en vías de desarrollo, debido a los alto niveles de calidad de vida en países desarrollados los colaboradores de estas plataformas ven estos trabajo como una oportunidad de tener un ingreso residual a sus actividades laborales de tiempo completo, mientras que en países en desarrollo donde brilla la falta de empleo estás oportunidades de trabajo pueden significar el sustento de un hogar.

Sin embargo, estas plataformas en Colombia tienen grandes desafíos en términos de seguridad social para poder impactar de manera positiva el mercado laboral. Por ahora negocios como Rappi siguen sustentando que su negocio no genera vínculos laborales con sus colaboradores, en entrevista del diario el espectador (2019) con Alejandro Galvis, chief of staff de Rappi respondió a la pregunta sobre si “¿los rappideros son empleados? Que, “en el marco legal actual ellos no son empleados, no hay subordinación y no es exclusivo, pueden usar otras plataformas.” Y sostienen con el siguiente ejemplo su teoría, “es como si me metiera a las páginas amarillas a buscar un plomero y el plomero dijera ‘¿mi jefe quién es?’ Pues el jefe es usted mismo el plomero, nunca se ha visto que les digan a las páginas amarillas ‘¡Oiga usted es mi jefe!’ Es igual con nosotros en la relación de usuario consumidor y usuario prestador de tiempo.”

Esta teoría puede ser válida en la medida que el plomero y quien requiere sus servicios no están realizando intrínsecamente un contrato de obra labor, sin embargo,

en el caso de la plataforma hay un intermediario que se encarga de garantizar y responder al comprador por el incumplimiento, esto abre nuevos campos en el tema legal laboral que deberán ser objetos de análisis en esta investigación.

Según Gómez M. en artículo del diario El país de España, haciendo referencia sobre la informalidad y desconocimiento la seguridad social de la aplicación Deliveroo en ese país, manifiesta que “La relación civil que [la empresa] pretende crear esconde una relación laboral” por lo cual se empieza a mostrar una nueva realidad no solo en el contexto nacional sino a nivel mundial.

6. METODOLOGÍA GENERAL

Con base a la formulación del objetivo general de esta investigación cuyo fin es lograr un estimado sobre el impacto de la economía colaborativa en la informalidad laboral en Colombia, de acuerdo con esto es necesario utilizar la una metodología de investigación de carácter cuantitativo, ya que de acuerdo con Bernal C. (2016) este nos permite medir característica de fenómenos sociales con una serie de postulados y en el desarrollo de esta medición gracias a la cuantificación del problema, está metodología apoyado en los instrumentos adecuados para la recolección y análisis de información nos permitirá deducir y hallar la comprobación sobre si en realidad las plataformas digitales en la economía colaborativa han impactado de manera positiva o negativa la informalidad en Colombia.

6.1 Diseño de la investigación

Con base en el objetivo de esta investigación que se basa en la estimación de un fenómeno se ha establecido que el diseño es de carácter “no experimental” ya que es una investigación de carácter descriptivo que busca demostrar la realidad de un fenómeno en un periodo determinado de tiempo, en este caso de carácter mostrar la evolución de la informalidad y cómo se da la correlación entre los colaboradores de las plataformas digitales y el aumento en la informalidad.

6.2 Alcances y limitaciones

Esta investigación de carácter descriptivo, se demostrará mediante el análisis de una encuesta y de los crecimientos históricos de informalidad como se ha dado esta correlación en los últimos 7 años para validar el impacto positivo o negativo de las plataformas digitales en la informalidad laboral.

6.2.1. Alcances

- Demostrar mediante una encuesta realizada a una muestra poblacional en que porcentajes los trabajadores de plataformas digitales realizan aportes al sistema de salud y pensión.
- Estimar mediante la muestra el número o porcentajes de trabajadores en la informalidad.
- Demostrar el impacto positivo o negativo de las plataformas digitales en la informalidad laboral.
- Establecer un documento investigación que sea referente en el estudio de la informalidad laboral en Colombia.

6.2.2. Limitaciones

- Tiempo limitado para la realización de la investigación.
- Capacidad de acción para la aplicación de encuestas en espacios públicos.
- Rechazo a la participación en la encuesta de medición por factores de confianza y protección de información.

6.3 Instrumento o herramientas de recolección de información

Por el tipo de investigación, la relación del objetivo y el carácter cuantitativo de la misma, es necesario utilizar la encuesta como herramienta para poder identificar desde una muestra de trabajadores involucrados y que forman parte de la fuerza de trabajo de plataformas colaborativas para poder encontrar como es su perspectiva frente a la informalidad y en cifras y porcentajes.

Para el diseño de la encuesta se ha tenido en cuenta el objetivo y cuál es la información relevante para la investigación con un grupo de preguntas y conceptos

asociados a la investigación que se explicaran más adelante. Para la confiabilidad a quienes se aplicará la encuesta no se ha solicitado información detallada personal como nombre completo y número de cédula. Además la información será recolectada en medio digital especializado (Google Forms) para evitar la manipulación y tener mejor claridad del contexto.

6.4 conceptualización de términos claves para el diseño de encuesta

Informalidad laboral: la OIT definió el sector informal como “un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Dichas empresas no están registradas bajo las formas específicas de la legislación de cada país, tales como actas comerciales, leyes de seguridad social, etc. y sus empleados no están cubiertos por las normas de la legislación laboral vigentes”

Por otro lado según el DANE lo define cómo el trabajador dentro del mercado laboral que no cumple con las siguientes características:

- ✓ Está afiliado (como cotizante y no como beneficiario) al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya sea a su régimen contributivo o subsidiado.
- ✓ Está afiliado al régimen subsidiado de salud en su régimen especial.
- Sistema de Salud y Pensión

Contrato laboral: el contrato laboral es un compromiso escrito adquirido entre el empleador y el empleado. Como lo afirma (Edebe, 2019) “Un contrato de trabajo, como todo contrato, es un acuerdo en el que las partes firmantes concretan sus derechos y

sus obligaciones sobre una determinada materia o hecho.”. Dicho compromiso tiene una serie de elementos y condiciones con las que deben cumplir ambas partes para su celebracion. A continuacion una grafica para identificar estas características.

Figura 3: Elementos de un contrato de trabajo

ELEMENTOS ESENCIALES	CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS
Consentimiento	• Manifestación de la voluntad de las partes de celebrar un acuerdo o contrato. • Es nulo el consentimiento prestado con violencia, intimidación o dolo (conseguido mediante engaño o fraude), o si lo prestan personas sin la capacidad legal para darlo (menores de edad, personas con discapacidades mentales...). • El consentimiento puede ser expreso (verbal o por escrito) o tácito.
Objeto	Es el trabajo prestado en ciertas condiciones (personal, voluntario, por cuenta ajena y dependiente) a cambio de un salario. El objeto ha de ser posible, lícito y determinado.
Causa	La razón por la cual se concierta el contrato. En el de trabajo consiste en la voluntad de intercambiar trabajo por salario. La causa debe ser lícita y cierta.

Fuente: (Edebe, 2019)

Cabe resaltar que para la celebración de un contrato de trabajo debe cumplirse con unos requisitos mínimos de acuerdo a la legislación de cada país, a continuación, algunas de estas consideraciones:

- ✓ Edad
- ✓ Incapacidad
- ✓ Nacionalidad
- ✓ edad

Plataforma digital: Como lo afirma (Ferrer, 2017):

“Cuando hablamos de contenidos digitales y plataformas digitales tendemos a pensar en la piratería que impulsaron sitios Web como Napster o Emule pero no es así. En la primera época de adopción de las plataformas encontramos la rápida expansión de empresas como eBay o Amazon, las que consolidan el comercio electrónico entre particulares con los primeros sistemas de evaluación y “rating” que luego han sido adoptados por diversidad de plataformas. También aquellas vinculadas a la generación

de contenidos y programación peer-to-peer por los propios usuarios como Wikipedia, Blogger, el sistema Linux, YouTube o el foro Reddit. Algunos de estos hitos fundamentales de Internet y de la consolidación de esa ideología abierta y participativa defendidas por muchos ciudadanos.”

Seguridad social: De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación DNP El Sistema de Seguridad Social “Integra las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y de servicios complementarios, incorporados en la Ley 100 de 1993 y otras normas.”

6.5 Muestra

Tabla 1: Muestra

Muestra de la población	130,000
Margen de error	10%
Nivel de confianza	90
Tamaño de muestra	68

Tomado de:(Pulzo, 2019)

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 p q}$$

6.6 Definición operacional

El trabajo de campo realizado esta intrínsecamente relacionado y tiene coherencia con los objetivos e hipótesis de nuestro trabajo de investigación. En esta ocasión el instrumento utilizado para la recolección primaria de datos relacionados con el trabajo colaborativo en Colombia es la encuesta. Teniendo en cuenta que se hace pertinente la obtención de información de fuentes de primer nivel a través de la entrevista a colaboradores de las plataformas digitales mas populares en el país. Cabe resaltar que el diseño e implementación fue un trabajo colaborativo en el que todos los integrantes del grupo participaron de su realización. Con el fin de exponer el paso a paso realizado

para el diseño, elaboración y aplicación de dicho instrumento se enumeran a continuación el trabajo desarrollado en la materialización de este:

1. Diseño: inicialmente se realizó el diseño de la entrevista a través de google form con el fin de facilitar la aplicación de esta a los colaboradores de las plataformas digitales. Cabe resaltar que teniendo en cuenta que esta es una investigación cuantitativa se realizaron preguntas cerradas en su totalidad en las que se formularon preguntas relacionadas con:

- ✓ Edad
- ✓ Genero
- ✓ Estrato socioeconómico
- ✓ Plataformas en las cuales trabajan sus colaboradores
- ✓ Prestaciones sociales
- ✓ Ingresos
- ✓ Carga laboral

Con el fin de identificar los perfiles laborales y su relación con los aportes sociales y su directa relación con la informalidad.

2. Aplicación de entrevistas

La aplicación de las entrevistas se realizó a través del envío de estas a grupos conformados por colaboradores de aplicaciones de trabajo colaborativo como:

- ✓ Uber
- ✓ Rappi
- ✓ Beat

Además, se realizó trabajo de campo en zonas de gran afluencia de colaboradores como la zona T, calle 85 y personas cercanas que trabajan a través de las plataformas. En términos generales los colaboradores tuvieron buena disposición teniendo en cuenta

que el instrumento(entrevista) se diseño de manera que pudiese aplicarse de una manera ágil y rápida.

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La realización de la encuesta sobre informalidad laboral y economía colaborativa en Colombia aplica la consideración de los diferentes y diversos alcances sobre este tipo de empleabilidad no tradicional. La encuesta se manifiesta como la herramienta necesaria que permite estimar el impacto en el aumento de la informalidad por el crecimiento de la economía colaborativa en Colombia, y además, apreciar las principales características de la población dedicada a la empleabilidad por medio de la intermediación comercial en la web, de las denominadas plataformas tecnológicas o plataformas digitales.

Inicialmente, la encuesta permite medir el género de los colaboradores de las plataformas digitales que fueron encuestados. Los resultados conllevan a evidenciar que del total de encuestados hay una participación mínima del género femenino con un 13,4%, mientras que el género masculino obtiene una mayor participación con el 86,6% como se indica en la figura 4 Podemos indicar entonces que de diez personas que trabajan en las plataformas digitales una es mujer, lo cual hace que esta alternativa de empleo no sea considerada por muchas mujeres debido a aspectos como: la fuerza requerida, el número de horas de trabajo, las condiciones de contratación o la inseguridad por la alta exposición a la calle.

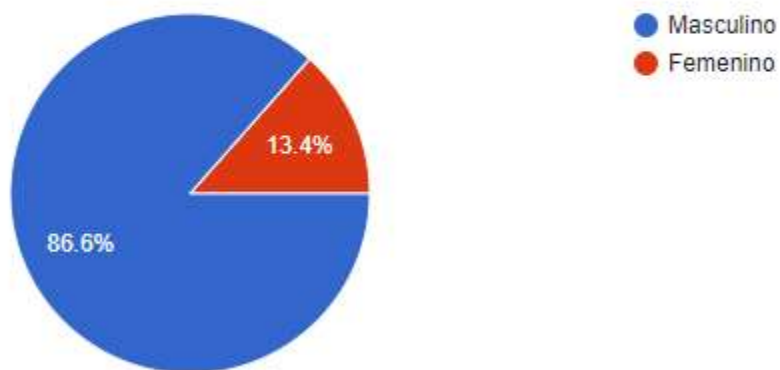
El análisis de las cifras sobre el género de los encuestados nos permiten considerar la magnitud de la fuerza laboral informal en Colombia, donde la mayor parte de la población ocupada en trabajos, son hombres, sin embargo, y aunque la consulta refleja una participación baja de la población femenina, es importante precisar que tanto en

hombres como en mujeres, esta participación tiene tendencia al aumento, dado aspectos como: la problemática migratoria de población venezolana, los índices de desempleo del país y las escasas ofertas laborales para la población juvenil, lo cual hace que tanto población masculina como femenina, día tras día encuentren más alternativas para generar recursos económicos en empleos informales como los ofrecidos en las plataformas digitales, que en los empleos tradicionales.

Figura 4. Población por género

1. Indique su género:

67 respuestas



Se consulta la edad de los encuestados, clasificada en rangos de edad de: 18 a 25 años, 26 a 35 años, 36 a 44 años, 45 a 60 años, o 60 años o más. De esta manera, encontramos que un 43,3% de la población encuestada se encuentra en el rango de edad de 26 a 35 años y un 19,4% están entre 18 a 25 años, siendo esta población más de la mitad de los encuestados, podemos evidenciar que la mayoría de los colaboradores de las plataformas digitales en Colombia no tienen más de 35 años, lo cual permite validar una tendencia a la informalidad laboral por parte de la población juvenil, que no encuentra en los empleos tradicionales alternativas de contratación o que considera mayores beneficios en empleos informales como los de las plataformas digitales, tales como: libertad de tiempo (no tener horario), fácil empleabilidad, no tener jefe, entre otros. Con lo anterior podemos deducir que la tasa de desempleo en los

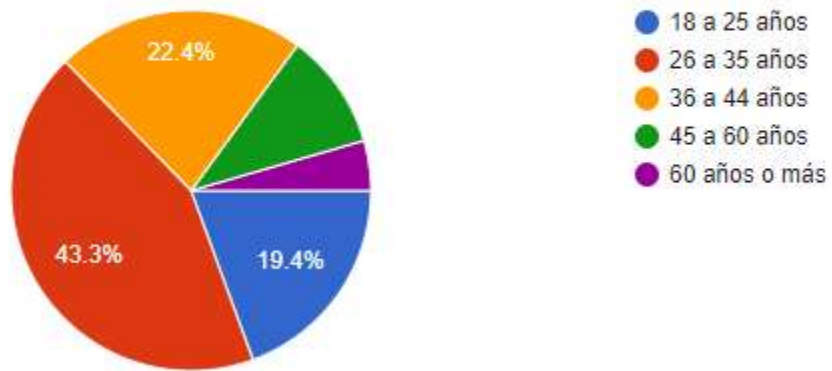
jóvenes en Colombia es una de las más altas y más preocupantes para el Gobierno Nacional de acuerdo con datos suministrados por el DANE en el año 2019 la cifra ascendió a 1,2 millones de jóvenes entre 14 y 18 años.

De igual manera, es importante mencionar el porcentaje de participación de la población encuestada con rango de edad de 36 a 44 años con un 22,4% y la de rango de edad de 45 a 60 años con un 10,4%. Esto nos permite considerar que aproximadamente un 33% de los encuestados es la población madura que puede encontrarse desempleada y encuentra en las plataformas digitales una fuente de ingresos que le permite suplir sus necesidades básicas de vida y cumplir con sus obligaciones.

Figura 5. Grupos por edad

2. Indique en que rango de edad se encuentra:

67 respuestas



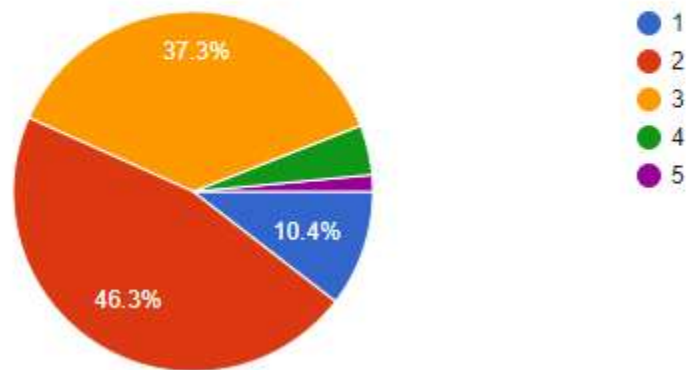
Seguidamente la encuesta interroga el estrato socio económico de los encuestados, en donde las participaciones más significativas se ubican en el estrato dos con un 46,3%, en el estrato tres con un 37,3% y en el estrato uno con un 10,4%. Dichas cifras permiten calcular que el 94% de la muestra consultada se encuentra en la clasificación baja y media social, en donde más de la mitad de este porcentaje corresponde al

estrato número dos, lo cual revela que casi la mitad de la población encuestada se encuentra en posiciones socioeconómicas Media Baja y Baja Alta.

Figura 6. Estratificación

3. Indique su estrato socio económico:

67 respuestas

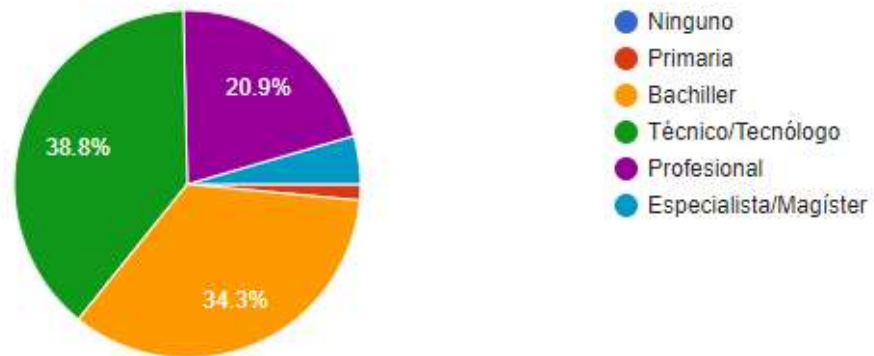


Posteriormente, la encuesta indaga por la formación académica de la población encuestada, en donde hemos encontrado que un 34,3% son bachilleres, un 38,8% son técnicos o tecnólogos y un 20,9% son profesionales. Así entonces, se evidencia que más de un 73% de la muestra tiene estudios técnicos y/o tecnólogos o es bachiller, no obstante, las condiciones de informalidad laboral generadas en las plataformas digitales no consideren el nivel de formación académica de sus colaboradores. De igual manera, se observa que las personas con más altos niveles de formación académica tienden a la informalidad laboral mientras se logran ubicar en empleos con contratación tradicional, o a la par de su empleo tradicional dedican tiempo extra en las plataformas digitales para generar más recursos económicos.

Figura 7. Formación académica

4. Indique su nivel de formación académica:

67 respuestas



La encuesta avanza con la consulta sobre la plataforma digital en la cual el encuestado está adscrito. Esta información permite: estimar el volumen de empleabilidad de cada plataforma, determinar cuáles son las más usadas por los colaboradores, identificar el mercado laboral de plataformas digitales y reconocer los sectores económicos que más frecuentan este tipo de tecnología en la economía colaborativa.

Los hallazgos son valiosos al encontrar que principalmente hay dos actividades que tienen la mayor parte en la medición realizada. Estas son: la entrega de domicilios y el transporte en vehículos particulares. El sector comercial relacionado con la venta de comidas, es donde el servicio de domicilios se posiciona como el mayor empleador de personas en la economía colaborativa desarrollada a través de las plataformas digitales. Allí se observa una abierta oferta para la empleabilidad a través de plataformas digitales donde es evidente el dominio de unas sobre otras.

La encuesta nos enseña la participación y refleja cuales son las más usadas, obteniendo como resultado: Rappi 50,7%, Domicilios.com 11,9% y Uber eats 3%. Así entonces, es evidente que Rappi obtiene más de la mitad de la participación de los encuestados, quienes están vinculados con esta empresa que ha tenido en los últimos tres años un aumento continuo en el número de colaboradores, lo cual al parecer por el

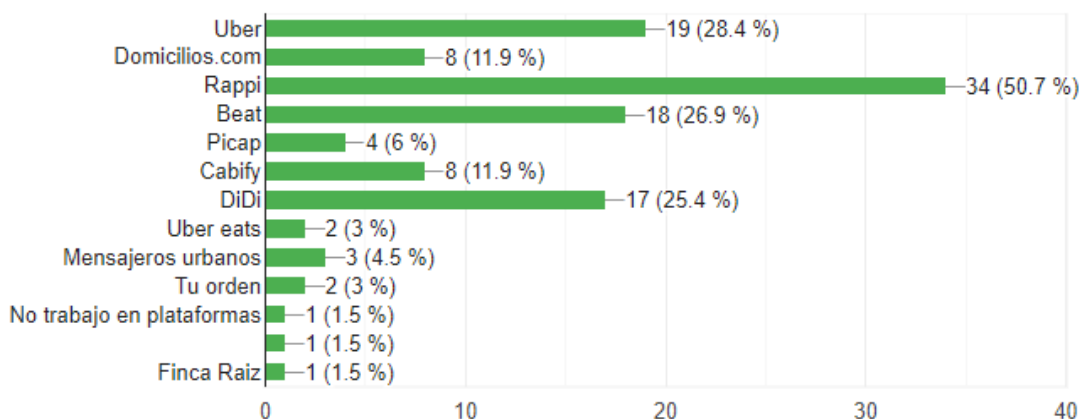
momento no tiene freno. Sin embargo, alternamente a Rappi, están con menor participación Domicilios.com y Uber eats, que son reconocidas en menor nivel por los consumidores. También se identifican nuevas alternativas como la plataforma Tu orden, entrada en operación recientemente, la cual además ofrece servicio de transporte, entre otros.

A su vez en el sector del transporte, sobresalen plataformas tecnológicas como Uber y Beat con porcentaje de participación del 28,4% y 26,9%, respectivamente. Estas cifras permiten medir la cercana competencia entre estas plataformas digitales dedicadas al transporte de pasajeros en un servicio especial, impactando directamente el sector del transporte público al generar una alternativa útil para el desplazamiento. De igual manera, es importante mencionar que otras plataformas digitales como Picap, con una participación en la encuesta del 6% día a día se abren paso e innovan al ofrecer además transporte en motocicletas, lo cual aumenta el mercado laboral informal.

Figura 8. Vinculación con plataformas digitales

5. Indique con cuál(es) plataforma(s) digitales trabaja:

67 respuestas



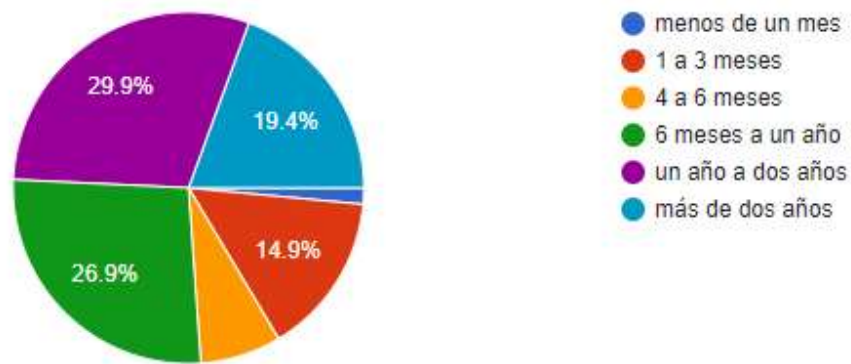
El interrogante sobre el tiempo que los colaboradores tienen vinculados a este tipo de empleo informal, permite evidenciar la mayor participación en el rango de tiempo de uno a dos años con aproximadamente un 30% de la muestra, lo cual parece natural

teniendo en cuenta aspectos como: el auge de las plataformas tecnológicas, la difícil situación de inmigración de Venezuela desde hace dos años y la constante problemática en materia de desempleo que ha venido teniendo el país. El rango de tiempo de seis meses a un año participa con un 27% aproximadamente, haciendo evidente que el empleo a través de las plataformas digitales puede generar los recursos que permitan mantener un nivel de vida estable durante un tiempo medio. Así mismo, es importante mencionar la población que tiene menos de un mes de vinculación, con una participación del 19,4%, siendo esta una cifra significativa que refleja el aumento de esta población.

Figura 9. Antigüedad de vinculación con plataformas digitales

7. ¿Hace cuánto trabaja en plataformas digitales?

67 respuestas



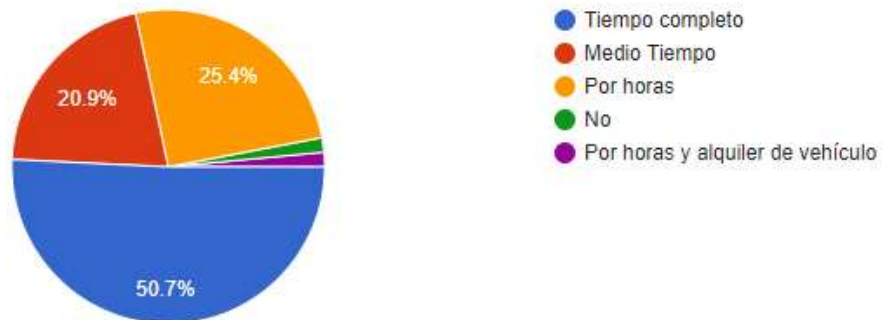
A su vez, la consulta a los encuestados sobre el tiempo que llevan vinculados a la plataforma tecnológica, mide situaciones tales como: tiempo completo, medio tiempo o por horas. De esta manera, los resultados han permitido identificar que: mas del 50% de la población encuestada realiza las actividades laborales en las plataformas digitales de tiempo completo, un 20% lo realiza medio tiempo y una tercera parte lo hace por horas. Lo anterior, permite considerar que la mayoría de los colaboradores de las plataformas digitales están vinculados en estas plataformas digitales para trabajar de tiempo completo, siendo esta su única fuente de ingresos. La experiencia en la aplicación de la encuesta, permitió evidenciar que algunos de los colaboradores de las

plataformas tecnológicas, tienen esta figura de empleo como una actividad adicional a su actividad principal y la realizan por ciertas horas al día o determinados días de la semana.

Figura 10. Tiempo de dedicación a la labor con plataformas digitales

6. El trabajo desempeñado a través de la plataforma digital es de carácter:

67 respuestas

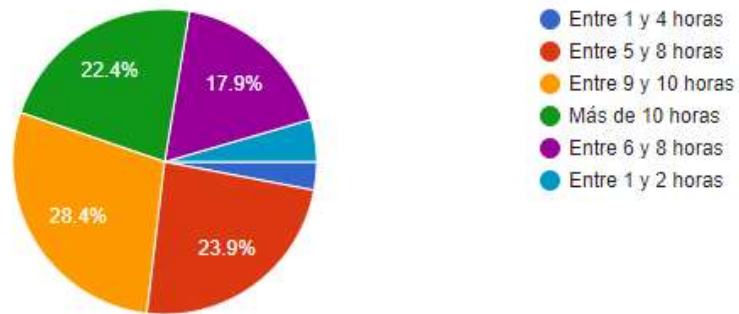


De acuerdo con el Art. 161 del Código Sustantivo del Trabajo indica que la jornada laboral máxima legal es de ocho (8) horas al día, que a la semana son cuarenta y ocho (48) horas. Por lo que podemos evidenciar que un 28,4% de los trabajadores independientes dedica entre 9 a 10 horas más de lo avalado por la ley, por lo que podemos deducir que estas personas tienen este tipo de empleo como su fuente principal de ingresos.

Figura 11. Dedicación por número de horas

8. ¿Cuántas horas al día dedica en promedio al trabajo con plataformas digitales?

67 respuestas



Según el resultado de la figura anterior, nos confirma que el 79,1% de los trabajadores independientes tienen este tipo de empleo como su fuente de ingreso principal mientras que el 20,9% únicamente percibe este tipo de empleo de forma temporal.

Figura 12. Caracterización de la fuente de ingreso

9. El ingreso recibido producto de su trabajo en la plataforma es:

67 respuestas



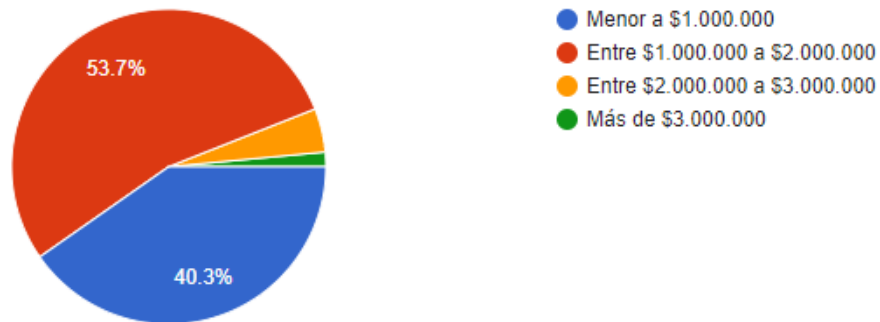
Después discutir el SMLV con el sector tanto privado como político a finales del año 2019, llegaron al acuerdo de incrementarlo en un 6% para el año 2020, cuyo valor mensual es de COP\$980.657. Según el dato anterior podemos analizar que un 53,7% de los trabajadores independientes devengan mensualmente entre COP \$1 millón a \$2

millones, teniendo una diferencia entre COP\$19,343 y \$1.019.343. Al contrario del 40,3% en el que perciben este ingreso menor a COP \$1 millón respectivamente. Con el dato final podemos asumir que este ingreso se debe a trabajadores que no utilizan este tipo de empleo como su fuente principal de ingreso.

Figura 13. Rango de ingresos

10. Indique el rango de sus ingresos mensuales producto de su trabajo en las plataformas digitales:

67 respuestas

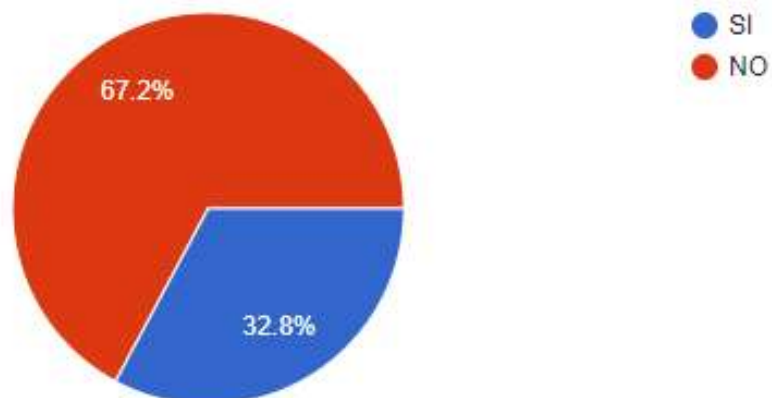


Según datos dados por el DANE entre noviembre de 2019 a enero de 2020, el 48,5% de los ocupados cotizaban al sistema de seguridad social mientras que en el año en curso un 67.2% de trabajadores independientes no realizan aportes al sistema de salud y pensión.

Figura 14. Aportantes al sistema de salud y pensión

11. ¿Realiza aportes al sistema de salud y pensión?

67 respuestas

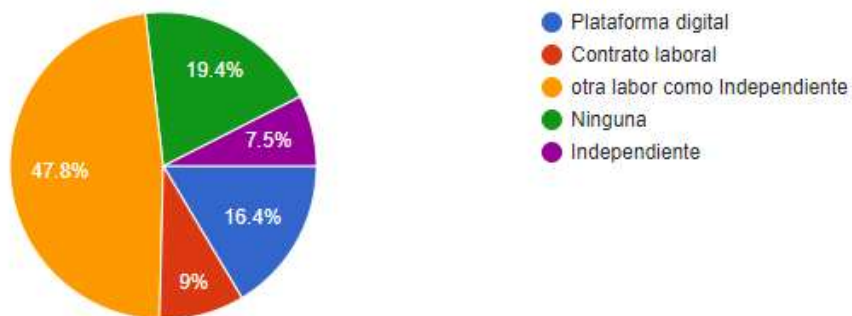


Como podemos identificar, el 47,8% de los trabajadores realizan sus aportes por otra labor independiente que no necesariamente proviene de las plataformas digitales. Sin embargo, el 19,4% no invierte sus ingresos en el pago al sistema, por lo que se puede deducir que la mayoría de estas personas pueden estar afiliadas por medio de sus familiares o pareja.

Figura 15. Origen de los ingresos con destino a aportes de seguridad social

12. Los aportes realizados al sistema de salud y pensión provienen de los ingresos generados por:

67 respuestas

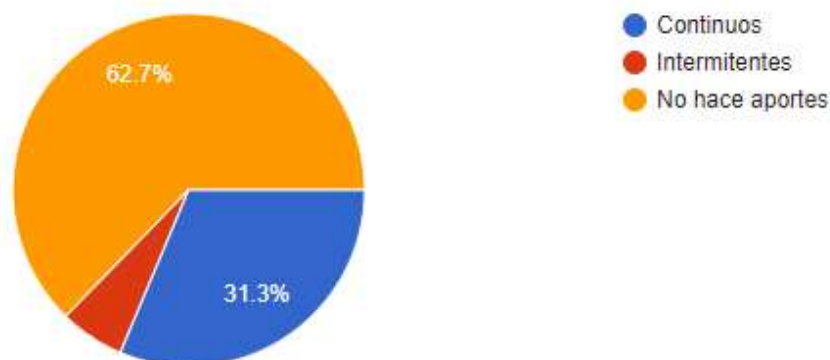


De acuerdo con el resultado anterior podemos corroborar que los trabajadores independientes definitivamente no realizan aportes al sistema de prestación social en un 62,7% mientras que una población menor si aporta en un 31,3% de forma continua, lo que nos lleva a pensar que son personas que tienen otra fuente de ingresos.

Figura 16. Aportes en los últimos 6 meses

13. Los aportes a seguridad social en los últimos 6 meses han sido:

67 respuestas

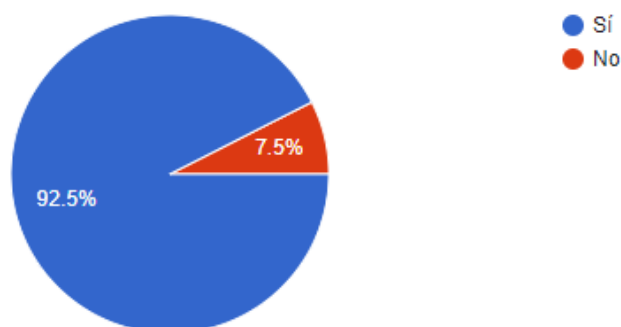


Teniendo en cuenta la discusión actual sobre la legalización de las plataformas digitales, un 92,5% de los trabajadores independientes indican que están de acuerdo con que dichas plataformas aporten al sistema de seguridad y salud mientras que un 7,5% manifiestan que no están de acuerdo. Lo cual indica que la mayoría de estas personas no están dispuestas a asumir el 33% del total de los aportes debido a que las empresas por ley asumen el 25% del salario mientras que el trabajador asume solo el 8%. Por ende, no realizan aportes.

Figura 17. Opinión de sobre aportes de plataformas a seguridad social de colaboradores

14. ¿Cree que las plataformas digitales deberían aportar en el pago de su seguridad social?

67 respuestas

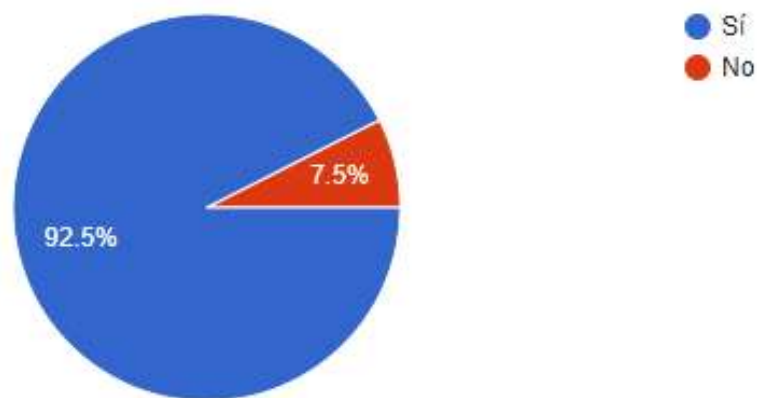


Nuevamente podemos ver que un 92,5% de los trabajadores independientes están de acuerdo con la legalización de las plataformas digitales, por lo que se puede asumir que este tipo de empleo es una opción de ingresos adicionales o como fuente principal de ingresos.

Figura 18. Legalización de plataformas digitales

15. ¿Está de acuerdo con la legalización de estas plataformas digitales?

67 respuestas



De acuerdo con el análisis anterior podemos evidenciar que los colaboradores de la economía colaborativa carecen de una normatividad laboral, en el cual les permita contar con beneficios y reglas claras. Es por esto que el Gobierno Nacional y partes interesadas buscan reglamentar la operación de las plataformas tecnológicas mediante proyectos de ley (Orozco, Enero, 2020, Plataformas Tecnológicas, El Tiempo).

Entre otros proyectos cabe mencionar que actualmente hay dos propuestas, una por parte del Congreso en el que tiene entre sus bases de datos el reconocimiento de la prestación del servicio privado de transporte por medio de plataformas digitales. El otro proyecto, cuya propuesta proviene de los representantes Mauricio Toro (partido verde), Katherine Miranda (P. verde), Edwin Balesteros (Centro Democrático) y Andrés García Zuccardi (La U) quienes proponen que las empresas aporten un 1% del valor de cada

servicio para un fondo que financie el desmonte gradual de asignación e cupos de taxis. Y por último, otra iniciativa fue impulsada por el Senador Rodrigo Lara (Cambio Radical) pero este no solo se limita a servicios de transporte, sino que propone seguridad social para trabajadores de plataformas tecnológicas y regulares el trabajo digital, lo que cubre otras aplicaciones (Becerra, La Republica, enero 2020)

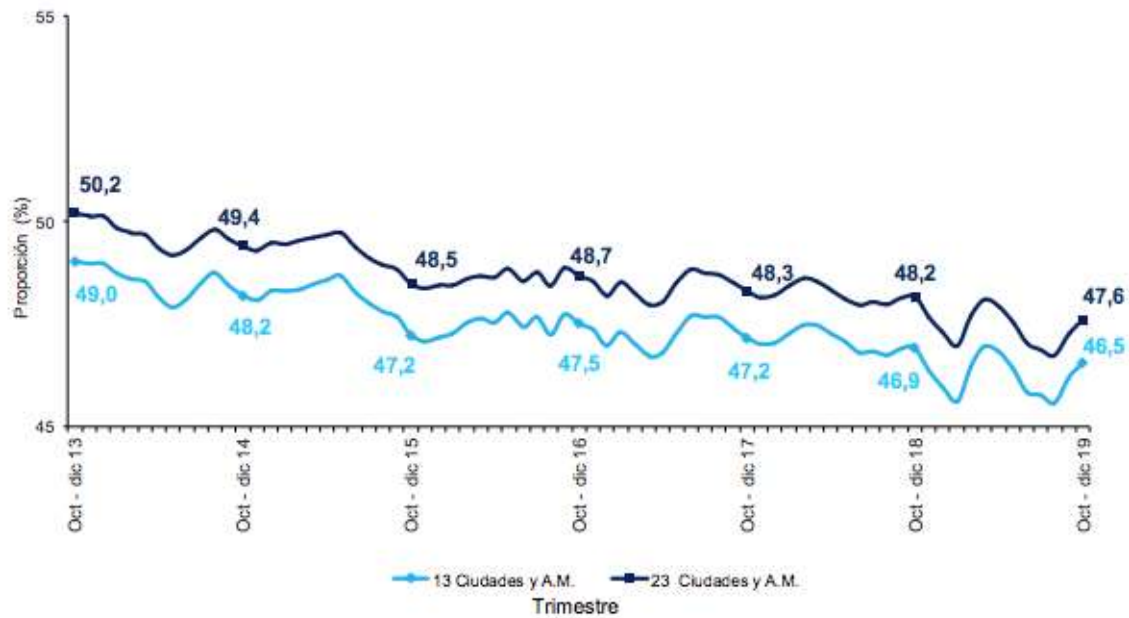
De acuerdo con las cifras presentadas por la investigación se puede identificar que las personas no están aportando al sistema de seguridad social, estos datos coinciden en datos proporcionados por el DANE al ubicarse en 48,2% en el año 2018 en comparación con el año 2017 que fue del 48,4%, donde se ve un aumento de 0,4 puntos de la informalidad (El Tiempo, Febrero 2019).

9. CONCLUSIONES

A través de la revisión bibliográfica, bases de datos y el trabajo de campo realizado por nuestro grupo de trabajo a través de la aplicación de un instrumento primario (encuesta) con el fin de identificar las implicaciones e impacto del trabajo colaborativo en Colombia se pudo determinar que en términos generales el uso de aplicativos como:

- ✓ Uber
- ✓ Rappi
- ✓ Beat
- ✓ Didi

Además, plataformas que operan bajo la modalidad de economía colaborativa en nuestro país. No tienen directa relación con un incremento en la informalidad del mercado laboral colombiano. Por el contrario, si contrastamos nuestro planteamiento inicial podemos observar en la gráfica 19 que el comportamiento de la informalidad es decreciente:

Figura 19. Comportamiento de la informalidad (2013-2019)

Fuente: (DANE, 2020)

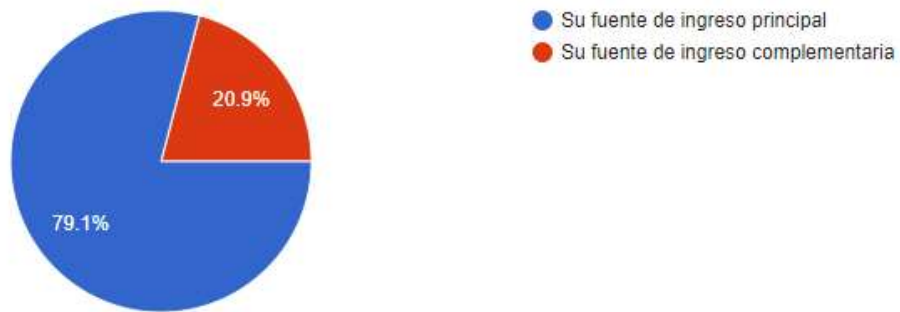
Como se puede observar para el periodo que comprende el año 2013-2019 la informalidad en Colombia tuvo un comportamiento decreciente sostenido. El periodo de tiempo utilizado para este análisis es pertinente teniendo en cuenta que las principales organizaciones que operan bajo este modelo llegaron a nuestro país a partir del año 2013.

Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta realizada a los colaboradores de plataformas de trabajo colaborativo se pudo constatar que en efecto los problemas más notorios relacionados con el trabajo a través de las plataformas están relacionados con el marco jurídico laboral actual y los vacíos legales referentes a la inexistencia de una serie de obligaciones del empleador con el empleado como el pago de prestaciones sociales o la celebración de un contrato de trabajo. Y es que como se puede observar en el siguiente resultado

Figura 20. Fuente de ingreso

9. El ingreso recibido producto de su trabajo en la plataforma es:

67 respuestas



Fuente: elaboración propia

Para la muestra utilizada, el trabajo a través de plataformas de trabajo colaborativo supone para el 80% su fuente de ingresos principal. Por lo que contrario a lo que se podría pensar este tipo de plataformas supone una salida o alternativa a las personas que ya se encuentran en situación de desempleo. A su vez realizado el trabajo de campo se pudo indagar que solo el 30% de las personas encuestadas realizan aportes a seguridad social, lo que afianza aún más la postura de nosotros frente a los vacíos jurídicos que existen referentes a la operación de estas. Y es que la premisa actual supone que la empresa no es ilegal pero la prestación del servicio si lo es. Lo que define claramente la paradoja que supone esto para los prestadores del servicio, usuarios y el gobierno nacional.

Como resultado de la operatividad de estas plataformas en nuestro país podríamos mencionar diversas normas laborales contenidas en el código sustantivo del trabajo como los 3 elementos contenidos en el Artículo 23 subrogado por el artículo 10. de la Ley 50 de 1990 en el que se estipula que para que haya contrato de trabajo se requiere que concurren estos tres elementos esenciales:

1. Realización de una tarea

2. Subordinación o dependencia de un empleado respecto al empleador
3. Un salario como retribución o servicio.

Tres componentes existentes en la relación actual que existe entre ambas partes. A continuación, se mencionan algunos vacíos jurídico-laborales contenidos en el código sustantivo del trabajo, identificados dentro de la investigación:

ARTICULO 24. PRESUNCION. Se presume que toda relación de trabajo personal está regida por un contrato de trabajo.

ARTICULO 28. UTILIDADES Y PÉRDIDAS. El trabajador puede participar de las utilidades o beneficios de su {empleador}, pero nunca asumir sus riesgos o pérdidas.

Esto solo por mencionar algunas de las prácticas comunes que violan los derechos de los colaboradores, en el que en muchas situaciones estos deben asumir las pérdidas relacionadas con la prestación de un bien y un servicio.

Podemos concluir que las plataformas de trabajo colaborativo suponen una oportunidad para personas que se encuentran en situación de desempleo. Sin embargo más que incrementar la informalidad se perpetúan las irregulares condiciones laborales actuales. Como se expone en el marco teórico mercados como Colombia, américa latina y el sudeste asiático suponen un mercado atractivo para la operatividad de este tipo de plataformas aprovechando la preexistencia del desempleo, la informalidad, debilidad estatal y la cualificación en términos generales de la sociedad. Así pues aunque la economía colaborativa ofrezca a sus usuarios nuevos métodos para la adquisición de productos y servicios novedosos y ágiles, el estado colombiano debe hacer frente a una inminente reforma laboral que contenga los lineamientos justos y equitativos para dignificar el trabajo a través de aplicativos como Uber y Rappi.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Becerra, La Republica (enero 2020), Recuperado 17 de marzo de 2020, de <https://www.larepublica.co/empresas/en-el-congreso-hay-dos-proyectos-para-regular-a-las-plataformas-digitales-2951984>

Beltran, A. (2017). PLATAFORMAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA: UNA MIRADA GLOBAL.

Recuperado el 4 de febrero de 2020 http://www.aept.org/archivos/documentos/ostealea_informe_economia_colaborativa.pdf

Bernal, Raquel (2009). "The informal labor market in Colombia: Identification and characterization", Desarrollo y Sociedad, No. 63. pp.145-208.

Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación. México: Pearson, cuarta edición. Disponible en base de datos "Libros electrónicos Ebooks 7-24".

Cámara Argentina de Comercio y Servicios. (2017). Economía Colaborativa. Recuperado 16 febrero, 2020, de https://www.cac.com.ar/data/documentos/6_Econom%C3%ADa%20Colaborativa.pdf

COLPRENSA. (2019, 19 julio). "En el marco legal actual, los rappitenderos no son empleados": Rappi. Recuperado 16 febrero, 2020, de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/en-el-marco-legal-actual-los-rappitenderos-no-son-empleados-rappi-AA1460435>

DANE. (2019, Diciembre) Mercado laboral. Recuperado 16 de febrero de 2020, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

DANE. (2009, 30 diciembre). METODOLOGIA INFORMALIDAD GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES - GEIH. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/metodologia_informalidad.pdf

DANE. (2020, 14 enero). Medición de empleo informal y seguridad social. Recuperado 16 febrero, 2020, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>

DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020) Empleo informal y seguridad social. Mercado Laboral. Información octubre 2019 – diciembre 2019. Recuperado 16 febrero, 2020, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>

DANE. (2020). Medición de empleo informal y seguridad social. Recuperado 15 marzo, 2020, de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_oct19_dic19.pdf

DNP - Departamento Nacional de Planeación. Seguridad Social Integral. Recuperado 5 marzo, 2020, de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx>

Guataquí, J., Garcia, A., & Rodriguez, M. (2010, 26 noviembre). El perfil de la informalidad laboral en colombia. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pece/n16/n16a05.pdf>

Edebe. (2019). El contrato de trabajo. Recuperado 3 marzo, 2020, de https://www.edebe.com/ciclosformativos/zona-publica/03_LA_FOL_CAS_9911.pdf

Editorial La República S.A.S. (2019, 20 marzo). Solo 30% de Pyme a nivel nacional reporta con los estándares que tiene GRI. Recuperado 14 febrero, 2020, de <https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/solo-30-de-pyme-a-nivel-nacional-reporta-con-los-estandares-que-tiene-gri-2842353>

El Lado Humano de la Sostenibilidad: Reflexiones desde lo privado y lo público. Sandra Idrovo y Carolina Torres. Editorial Universidad de La Sabana. (2017). Base de datos: E-libro.

EL EMPLEO.COM, investigación laboral (2019, 22 agosto) Jóvenes hablan de la difícil tarea de conseguir trabajo en Colombia. Recuperado 16 de febrero de 2020, de <https://www.empleo.com/co/noticias/investigacion-laboral/jovenes-hablan-de-la-dificil-tarea-de-conseguir-trabajo-en-colombia-5912>

El Tiempo (Febrero 2019), Recuperado 17 de marzo de 2020, de <https://www.eltiempo.com/economia/cifras-de-la-informalidad-laboral-en-colombia-a-enero-de-2019-326116>

Fasecolda - Federación de Aseguradores Colombianos. (2018). Trabajo Formal en Colombia. Realidad y Retos. Hernán Avendaño Cruz. Editor Fasecolda. Recuperado 16 febrero, 2020, de <https://fasecolda.com/eventos/memorias/memorias-2018/trabajo-formal-en-colombia-realidades-y-retos/>

FORBES. (2019, Noviembre) El Gobierno no supera las contradicciones en las apps de transporte. Recuperado 16 de febrero de 2020, de <https://forbes.co/2019/11/12/tecnologia/el-gobierno-no-supera-las-contradicciones-en-las-apps-de-transporte/>

GÓMEZ, M. (2017, 17 diciembre). La Inspección de Trabajo rechaza el modelo laboral de Deliveroo. Recuperado 16 febrero, 2020, de https://elpais.com/economia/2017/12/16/actualidad/1513450698_104616.html

Londoño, S. (2018) “Cambio tecnológico y Capital humano: contrapeso entre evolución y depreciación”

Menor, A., Fernández, A., & Valverde, J. (2019). La economía colaborativa: análisis conceptual. Recuperado 15 febrero, 2020, de <http://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p30.pdf>

Navío, J., Santaella, J. and Portilla, J. (2020). *INFORME SOBRE ECONOMÍA COLABORATIVA*.

Recuperado 3 de febrero de 2020 de: https://www.aeit.es/sites/default/files/migrate/content/downloads/20160608_informe_economia_colaborativa_9720405c.pdf

OIT - Organización Internacional del Trabajo / CINTERFOR - Centro Internacional para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional. (2020). Empleo informal. Recuperado 16 febrero, 2020, de <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366>

Portes, Alejandro y Haller, William (2004). “La economía informal”, Serie políticas sociales, No.100. CEPAL – Naciones Unidas.

Pulzo. (2019, 8 junio). La impresionante cifra de colombianos que trabajan con aplicaciones de transporte - Pulzo.com. Recuperado 3 marzo, 2020, de <https://www.pulzo.com/economia/cuantas-personas-trabajan-con-aplicaciones-transporte-colombia-PP709922>

Orozco (enero, 2020) Plataformas Tecnológicas, El Tiempo), Recuperado 17 de marzo de 2020, de <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/proyecto-de-ley-para-regular-uber-y-otras-plataformas-tecnologicas-en-colombia-451566>

Recursos humanos en redes y organizaciones: algunas reflexiones y desafíos. Merlin Patricia Grueso Hinestroza, 2017. Editorial Universidad del Rosario. Base de datos: E-libro.

Rodriguez, R., Svensson, G., & Pérez, M. (2017). Modelos de negocio en la economía colaborativa: síntesis y sugerencias. Recuperado 15 febrero, 2020, de https://www.esic.edu/documentos/revistas/esicmk/180112_120102_E.pdf

SANCHEZ, R. (2013, diciembre). Enfoques, conceptos y metodologías de medición de la informalidad laboral en Colombia. Recuperado 16 febrero, 2020, de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/17911/15389>

Sandoval Betancour, Gustavo. (2014). Research Gate. La Informalidad Laboral: Causas y Diferencias entre Países Industrializados y No Industrializados. Universidad de América. Recuperado 16 febrero, 2020, de https://www.researchgate.net/publication/284175132_La_informalidad_laboral_causas_generales

Uribe, José Ignacio; Ortiz, Carlos Humberto y Castro, Javier Andrés (2006). “Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano”, Economía y Desarrollo, Vol. 5, No. 2, pp. 213-273.

Vietorisz, Thomas, y Harrison, Bennett (1972), Labor Market Segmentation: The Endogenous Origin of Barriers to Mobility. En IRRA, Industrial Relations Research Association Series Proceedings of the 25th Annual Meeting (277-285). Toronto: Gerald G. Somers.

Anexo: Encuesta sobre informalidad laboral y economía colaborativa en Colombia, https://docs.google.com/forms/d/1z0RNnMH2o3YDAM_916Nffeo1Wn48Jo7JfhitC28sZvc/edit?usp=sharing